

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2017.**

2. Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Presidente pidió a la Secretaria diera lectura al orden del día. Después de que la Secretaria hubo acatado la instrucción del Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, ésta sometió a consideración de los miembros el orden del día, invitándolos a realizar algún comentario o propuesta de modificación, siendo este:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Asuntos para lo que fue citado el Consejo de Calidad
4. 3.1 Denuncia por parte de los cuerpos de vigilancia de la UPTex de haber sorprendido de manera flagrante al alumno Luis Fernando Ojeda Dromundo matrícula 1609IET106 fumando marihuana dentro de la institución con conforme al acta número UPTEX/205BQ12005/UJ/03/2017 (Anexo 1); por lo cual se solicita el Consejo de Calidad la aplicación del Reglamento de Alumnos de esta institución de acuerdo a la falta cometida según artículo 62 capítulo IX fracción V del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco.

1. Cierre de Sesión.

Al no existir ninguna propuesta, a solicitud del Presidente los miembros de Consejo de Calidad manifestaron su consentimiento con el orden del día.

Desarrollo:

1. Lectura del acta de hechos número UPTEX/205BQ12005/UJ/03/2017 en la cual se sorprende al alumno Luis Fernando Ojeda Dromundo matrícula 1609ET106 fumando marihuana dentro de la institución.

La Secretaria del Consejo de Calidad realiza la lectura del acta de hechos con el número antes mencionado en la cual se describe que el alumno antes citado fue sorprendido de manera flagrante en ingesta de sustancias psicotrópicas lo cual según lo establecido en el Artículo 62 capítulo IX fracción V del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco se considera falta **MUY GRAVE**.

Artículo 62. Se consideran faltas **MUY GRAVES** a la disciplina:

V. "Ser sorprendido en estado de ebriedad o bajo el efecto de algún estupefaciente, psicotrópico o cualquier otra sustancia que produzca efectos similares en la conducta del individuo, con posesión de alguna de las anteriores o consumiéndolas dentro del plantel, en sus alrededores o en actividades organizadas o que se represente a la Universidad".

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

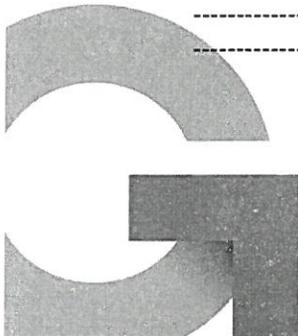
**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2017.**

En la Ciudad de Texcoco de Mora, siendo las 16:30 horas del día 06 de marzo de 2017, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco, ubicada en Carretera Federal Los Reyes- Texcoco KM 14.2 Miguel Coatlínchán, Texcoco Estado de México. C.P. 56250, de esta misma ciudad, se reunieron el Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Rector de la UPTex; M. en A. Rocío Hidalgo Galnares, Directora Académica; L. en C. Erick de Jesús Sánchez Robledo, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas; Dra. Mercedes Nancy Hernández Rivero, Profesora de Tiempo Completo y Presidenta de la Academia de Administración de Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; M. C. Lorenzo Torres Carmona, Profesor de Tiempo Completo y Presidente de la Academia de Desarrollo Humano y Representante del Programa Educativo en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; M. C. Thania Elizabeth Frías Carmona, Profesora de Tiempo Completo y Presidenta de la Academia de Ingeniería Robótica; M.E. Israel Alejandro Marquina Castillo, Profesor de Tiempo Completo y Representante del Programa Educativo en Ingeniería Robótica; M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez, Profesor de Tiempo Completo y Presidente de la Academia de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; M. ISC. Emmanuel Tonatihu Juárez Velázquez, Profesor de Tiempo Completo y Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; todos ellos reunidos para dar inicio a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Texcoco, convocada conforme al artículo 23 y 27 del decreto de creación publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México con fecha 26 de noviembre de 2011, órgano colegiado de apoyo académico de la UPTex.-----



-----1.
Lista de asistencia y declaración de quórum. -----De conformidad a lo indicado en el Decreto de Creación se procede a verificar el quórum legal requerido para dar inicio a la reunión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan. -----

Se encontraron presentes nueve miembros, ocho con voz y voto y el Presidente, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco con voto de calidad, por lo tanto hay quórum y da inicio la Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Consejo de Calidad de la UPTex. -----



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2017.**

Y de acuerdo al capítulo IX artículo 59 que refiere a las Sanciones que a la letra dice;

Artículo 59. Por las faltas **MUY GRAVES** a la disciplina, se les podrá aplicar, según sea el caso, las siguientes sanciones:

- I. Expulsión definitiva de la Universidad
- II. Expulsión definitiva de la Universidad con denuncia a las autoridades competentes

Derivado de lo anterior se considera las acciones realizadas por el alumno **Luis Fernando Ojeda Dromundo** matrícula **1609ET106** se encuentran clasificadas en la categoría de falta **MUY GRAVE**;

Acuerdo: CC/SEO13/UPTEX/001/2016: El Consejo de Calidad determina que la sanción al alumno será la estipulada en el artículo 59 Fracción I, la cual determina la baja definitiva al alumno Luis Fernando Ojeda Dromundo matrícula 1609ET106; dicho alumno tendrá la posibilidad de reinscripción acreditando su desintoxicación y rehabilitación, estando sujeto a vigilancia continua en caso de ser reincidente serán expulsados definitivamente de la UPTEX, esto derivado a que este acto antes mencionado por parte del alumno no solo lesiona a toda la sociedad, sino, de forma concreta pone en peligro la vida, integridad y salud de la comunidad universitaria.

Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda
Rector de la UPTex y Presidente del Consejo de Calidad.

M.A. Rocío Hidalgo Galnares,
Directora Académica y Secretaria del
Consejo de Calidad.

L. en C. Erick de Jesús Sánchez Robledo
Encargado de la Dirección de Administración y
Finanzas
Universidad Politécnica de Texcoco.

Dra. Mercedes Nancy Hernández Rivero
Profesor de Tiempo Completo y
Presidente de la Academia de Administración y Gestión de
PyMES.

M.C. Lorenzo Torres Carmona
Presidente de la Academia de Desarrollo Humano y
Representante del Programa Educativo de la Academia
de Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas
Empresas.

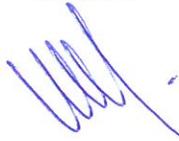
M.C. Thania Elizabeth Frías Carmona
Profesor de Tiempo Completo y
Presidenta de la Academia Ingeniería Robótica

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2017.



M.E. Israel Alejandro Marquina Castillo
Profesor de Tiempo Completo y Representante del
Programa Educativo de la Academia de Ingeniería
Robótica



M. ISC. Emmanuel Tonatihu Juárez Velázquez
Profesor de Tiempo Completo y Representante del
Programa Educativo de la Academia de Ingeniería en
Electrónica y Telecomunicaciones



M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez,
Profesor de Tiempo Completo y Presidente de la Academia
de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco, relativa al Consejo de Calidad, de fecha 06 de marzo de 2017.

